



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.,**

HACE CONSTAR:

Que por un error al momento de descargar las providencias para desanotar las providencias remitidas el 26 de mayo de 2023, para estado del 30 de mayo del año en curso, no desanoté las providencias de los siguientes procesos:

1. 110014003032 2021 00847 00
2. 110014003032 2021 00911 00
3. 110014003032 2021 00933 00
4. 110014003032 2021 00973 00
5. 110014003032 2021 01013 00 (2 Providencias cuaderno principal de fecha 23 de mayo de 2023 y decreto medidas cautelares fecha 26 de mayo de 2023)
6. 110014003032 2021 01079 00

Por lo cual procedo a desanotarlos con fecha de hoy 13 de junio de 2023. Quedando la presente constancia en cada uno de los procesos y en el sistema para conocimiento de los interesados y sus fines pertinentes.

**NATHALIA ZULUAGA BOTERO
SECRETARIA**